# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT-2011- 1415

SALTA, 12 de diciembre de 2011

## **EXPEDIENTE Nº 10.659/2010**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, elevado por el alumno CACHARANI, DANIEL ARMANDO - L .U. Nº 408.293 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director y Codirectora DR. JOSE ANTONIO CORRONCA y LIC. MARIA ROSANA AYON; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-1331 (fs. 23), de fecha 6 de diciembre de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesina Profesional) en su artículo 6°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 26 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por el recurrente y aconseja se otorque prórroga de 6 (seis) meses a partir de la emisión de la resolución correspondiente, para la presentación de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el 12 de junio de 2012, para que el alumno CACHARANI, DANIEL ARMANDO - L .U. Nº 408.293 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 presente su trabajo de Tesina titulado: "VARIACION ESTACIONAL Y DIVERSIDAD DE GREMIOS DE DIPTEROS EN SELVA MONTAÑA DE YUNGAS (ARGENTINA)", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 26.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la/Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGE NELIDA A. BAYON de TORENA

SECRETARIA

MSC/LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1415-2011